



esperanza  
 P. J. J. J.

Juan Ponce  
 Ins. J. J.

Acuerdoz en Aguilas a dos de Diciembre de  
 mil ochocientos cuarenta y siete, Vencidos  
 en sus Salas Capitulares los S. del Ayun-  
 tamiento Com. de esta Villa, por un el Secret.  
 fueron leidos integramente y en voz alta los  
 Boletines oficiales de la Prov. de 17, 19, 22,  
 24, 26, y 29, de Vol. pp. de num. 138, 139,  
 140, 141, 142 y 143, y sus mercedes quedaron  
 enterados de su contenido, acordando el cum-  
 plimiento de quanto en ellos se manda.

Di cuenta de un oficio del S. Administrador  
 de Rentas de la Prov. de Jalisco de Nal. vlt.  
 por el q. encarga a este Ayuntamiento amonede  
 a la Junta pericial de esta poblacion la  
 obligacion precisa en q. se halla de dar co-  
 nocimiento periodico de los Adelantos q.  
 haya conseguido y vaya alcanzando en  
 la evaluacion de la riqueza de este Pueblo  
 para el año de 1848, q. hasta ahora han